



MENDOZA, 01 AGO 2022

VISTO:

El EXP-E-CUY: 27262/2022, en el que se tramita la Baja Definitiva por Jubilación de la **Prof. Od. Nora Mirta CASTRO (DNI: 13.533.512 – LP: 20678)** en el cargo en que revista, y;

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Od. CASTRO, presenta su renuncia al cargo de PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO (Dedicación Semiexclusiva de la Asignatura Microbiología, Parasitología e Inmunología, por Resolución N° 023/22-FO., por haberse acogido a los beneficios jubilatorios;

Que teniendo en cuenta la notificación fehaciente de ANSES, que consta en las presentes actuaciones, la BAJA DEFINITIVA por Jubilación de la **Prof. Od. CASTRO** debe ser efectiva a partir del 1° de julio del 2022;

Que la Dirección General de Gestión Personal Rectorado U.N. CUYO, remite las presentes actuaciones con su conformidad,

Por ello, de acuerdo con las atribuciones conferidas mediante Ordenanza 32/16-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Dar de Baja Definitiva, a partir del 1° de julio del 2022, por Jubilación a la **Prof. Od. Nora Mirta CASTRO (DNI: 13.533.512 – LP: 20678)**, en el cargo de Profesor Adjunto Efectivo (Dedicación Semiexclusiva) de la Asignatura Microbiología, Parasitología e Inmunología designada oportunamente por Resolución N° 633/16-CS, por haber obtenido el beneficio previsional de la Jubilación.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-
db

RESOLUCION N° **088**

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA